



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 238/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Las prácticas de las maestras de apoyo a la inclusión en contextos de pandemia por COVID-19 y de retorno a la presencialidad plena: experiencias, sentires y tensiones en torno al trabajo docente" (CUDAP N° 3839/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pererya, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Dra. Cristina Pereyra y Ps. Karina Augustaci (responsables de organización). Colaboradoras: Prof. y Lic. Andrea Gago, Ps. Karina Augustaci; Ps. Natalia Medina, Macarena Catto, Nadia Real y Natalia Lorena Del Río.

Que la propuesta tiene como objetivos: Realizar una caracterización de la práctica docente y el trabajo de las maestras de apoyo a la inclusión desarrollada en contextos de pandemia por COVID-19 y de retorno a la presencialidad plena; identificar los núcleos problemáticos más significativos que tensionan las prácticas y el trabajo de las maestras de apoyo a la inclusión en contextos de pandemia por COVID-19 y de retorno a la presencialidad plena; elaborar propuestas pedagógicas e institucionales pertinentes a las características, particularidades y necesidades de las escuelas con las cuales intervienen las maestras de apoyo a la inclusión en contextos de pandemia por COVID-19; construir de manera colectiva una memoria de la experiencia común de las maestras de apoyo a la inclusión en contextos de pandemia por COVID-19 y de retorno a la presencialidad plena.

Que se desarrollará desde junio hasta diciembre de 2022, con una carga horaria de 28 hs., en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a maestras de apoyo a la inclusión que pertenecen a distintas instituciones educativas de la modalidad de educación especial y desenvuelven su labor en escuelas públicas de los distintos niveles educativos, inicial, primaria y secundaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



...112.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1<sup>o</sup>) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Las prácticas de las maestras de apoyo a la inclusión en contextos de pandemia por COVID-19 y de retorno a la presencialidad plena: experiencias, sentires y tensiones en torno al trabajo docente", presentado y dirigido por la Dra. Cristina Pereyra, a realizarse desde junio hasta diciembre de 2022, con una carga horaria de 28 hs., en Comodoro Rivadavia.

Art. 2<sup>o</sup>) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Dra. Cristina Pereyra y Karina Augustaci, Ps. (responsables de organización). Colaboradoras: Prof. y Lic. Andrea Gago, Ps. Karina Augustaci, Ps. Natalia Medina, Macarena Catto, Nadia Real y Natalia Lorena Del Río.

Art. 3<sup>o</sup>) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4<sup>o</sup>) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 238/2022.-**

l.m.o  
r.o.s  
nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente